



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, 15 de agosto de 2023

VISTO el Expediente N° E – 62323 - 2023, Ámbito M.E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita el pedido de servicio de mantenimiento de los 10.000 km del vehículo oficial, dominio AF-736-QL, perteneciente a la Dirección General de Biodiversidad y Conservación.

Que mediante el formulario de Cotización N° 85/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple.

Que en dicho contexto, se presenta un (1) único oferente, siendo la siguiente firma AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C. C.U.I.T. N° 30-51862682-1, ofertando en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06 por un total de PESOS CIEN MIL NOVECIENTOS OCHO CON 00/100 CENTAVOS (\$100.908,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 85/2023 a favor de la firma AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C. C.U.I.T. N° 30-51862682-1, ofertando en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06 por un total de PESOS CIEN MIL NOVECIENTOS OCHO CON 00/100 CENTAVOS (\$100.908,00), verificando que la propuesta es la más conveniente en relación a la calidad y plazo de entrega.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del “Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular” creado por el Decreto Provincial N° 168/22 y sus modificatorios N° 2681/22 y N° 1464/23.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23 y su modificatoria por Decreto N° 565/23, y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo I, Punto B, Adjudicación Simple.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 263/20 y N° 188/23 y su modificación por Decreto N°565/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 85/2023 RAF 1116 por Adjudicación Simple, que tramita el pedido de servicio de mantenimiento de los 10.000 km del vehículo oficial dominio AF-736-QL, perteneciente a la Dirección General de Biodiversidad y Conservación, a favor de la firma AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C. C.U.I.T. N° 30-51862682-1, ofertando en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06 por un total de PESOS CIEN MIL NOVECIENTOS OCHO CON 00/100 CENTAVOS (\$100.908,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

G.T.F.
M.V.B



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

...//2

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a los agentes responsables de administrar financieramente el Fondo Permanente de Gastos para la Flota Vehicular TDF, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria 0625UG, UC0625, Clasificador 20000 y 30000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. N° **109** /23.

G.T.F.
M.V.B

BARROS
Daniel
Guillermo

Firmado digitalmente por BARROS Daniel Guillermo